



**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA OFERTA ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-05-2024 – JULIO 2024.**

Fecha: 26 de julio de 2024

1. INTRODUCCIÓN

A través del presente documento, se realizará la consolidación y evaluación final de los requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos de la propuesta presentada en el presente proceso de contratación, con base en las evaluaciones preliminares efectuadas por los profesionales designados para tales fines, las cuales hacen parte integral del mismo.

1.1 OBJETO Y PRESUPUESTO OFICIAL

SUMINISTRO EN FORMA SUCESIVA Y A PRECIOS UNITARIOS DE MATERIAL Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO CERTIFICADOS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO OPERADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS – ACUECAR S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta el estudio realizado, el valor estimado del contrato es por la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 191.853.395) INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso contractual

1.2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Convocatoria se encuentra sujeta por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20240056 del 9 de julio 2024.

1.3 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.4 PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PLAZO CONCEDIDO PARA PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintitrés (23) de julio de 2024, en el marco de la presente convocatoria y dentro del término concedido se recibieron dos (2) ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	REINALDO NAVARRO SAS	23 DE JULIO DE 2024	1:21 pm
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	23 DE JULIO DE 2024	1:58 pm



1.5 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La propuesta se verificó teniendo en cuenta las exigencias y/o criterios enunciados en la invitación Pública IP-05-2024 en el capítulo tercero.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación se procedió a verificar los requisitos del oferente: REQUISITOS HABILITANTES.

EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro, se publicó el INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	REINALDO NAVARRO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, los dos proponentes presentados resultaron HABILITADOS por cumplir con cada uno de los criterios habilitantes.

2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de los Pliegos de Condiciones de la IP-05-2024, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“De conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos, se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR PRECIO	Máximo 89,5 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10 Puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0.25 Puntos
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	Máximo 0.25 Puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos

Como resultado de la Evaluación económica se tiene el siguiente puntaje para cada una de las propuestas presentadas:

Nº.	PROponente Habilitado	PUNTAJE
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	94.519
2	REINALDO NAVARRO S.A.S	100.000

En primer orden de elegibilidad, El proponente REINALDO NAVARRO SAS identificada con Nit No 802.002.409 - 7, con un valor ofertado de \$ 164.217.595 y un puntaje de 100.

Al presente informe se anexa la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

3. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el oferente REINALDO NAVARRO SAS identificada con Nit No 802.002.409 – 7 cumplió con todos los criterios establecidos en los pliegos de condiciones IP-05-2024, cumple con la capacidad jurídica, financiera y técnica, obtuvo 100 puntos y la propuesta económica resulta ser la más favorable a los intereses de la entidad, en ese sentido, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato con la sociedad **REINALDO NAVARRO SAS**.

COMITÉ EVALUADOR


VANESA PAOLA GALLO
Profesional Jurídico
Evaluador requisitos habilitantes jurídicos


JESUS DAVID ZAPATA RODRIGUEZ
Jefe Técnico
Evaluador requisitos técnicos y oferta económica


YOLANDA FALCON ROMERO
Coordinadora Administrativa y Financiera
Evaluador criterios de verificación financiera